

Desde este capítulo hasta el 45 se recogen los ensayos sobre la calumnia. Puntualizaciones sobre Hendaya, después de mis Memorias. Sobre los orígenes y fin del franquismo. La reforma política. Transición. Ley de sucesión. La monarquía. El desgobierno, hasta ahora inéditos, así como también el trabajo final titulado el Golpe de Estado.

## **SOBRE LA CALUMNIA**

### **(Un vulgar calumniador al descubierto y procesado.)**

La reacción del Ordenamiento jurídico frente a los ataques dirigidos al honor y a la fama de las personas ha adoptado siempre el carácter de lo que podríamos llamar justicia privada. En las costumbres y en las leyes antiguas es frecuente esta privatización de la dialéctica «ofensa-defensa», que ha llegado a nuestros días con la norma de que el castigo de la injuria y calumnia inferidas a particulares queda, en su iniciativa y procedimiento, al arbitrio de la víctima. Es lo que se llama actuar a instancia de la parte ofendida; querellarse, ejercer la acusación.

Sin embargo, una observación atenta de la realidad nos lleva a la conclusión de que, en la lucha por el Derecho, el objetivo que se persigue trasciende, o debe trascender, en muchos casos de la simple tutela de los intereses individuales. Porque en esta clase de desafueros no sólo está implicado el interés privado de los difamados, es también la sociedad toda, la comunidad, la que se siente lesionada, de modo especial cuando por las proporciones del ultraje, por la evidencia de la falsedad, por la magnitud de los medios de difusión empleados, la falta de respeto a la veracidad constituye, además, un insulto grave a los destinatarios, actuales o potenciales, de esa manifestación.

Hoy nadie duda de que el derecho a la libertad de opinión y de expresión constituye uno de los dogmas fundamentales del Estado de Derecho. Pero esa libertad no es absoluta. Muy frecuentemente se olvida el texto -igualmente dogmático- del artículo 29 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 10 de diciembre de 1948, que es de este tenor:

«1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad. - 2. En el ejercicio de sus deberes y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la Ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general de una sociedad democrática. - 3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.»

Pues bien, la Constitución del Estado Español, de 27 de diciembre de 1978, con todas sus ambigüedades y deficiencias, ha acertado en este punto de las limitaciones de la libertad de expresión, cuando en su artículo 20 reconoce expresamente y protege el derecho a comunicar y recibir libremente información *veraz* por cualquier medio de difusión. El *derecho a la información veraz* es una barrera que la Ley fundamental ha

levantado frente a la libertad indiscriminada de expresión. Ciertamente que la protección de este derecho a contemplar, leer y oír la *verdad*, y que se conculca con la falsedad deliberada (no puede confundirse la «opinión» con la «aseveración») no puede realizarse por vía preventiva (como sería la censura previa en estados de excepción, eventuales y con causas justificadas). Su garantía normalmente se efectúa por procedimientos *a posteriori* encomendados al Poder Judicial. Aunque es indudable que los medios represivos en Derecho muchas veces no tienen plenos efectos reparadores del daño que se ocasionó con el delito sancionado.

El refranero recoge ese proverbio tan expresivo cuya paternidad se atribuye a Maquiavelo: «Calumnia, que algo queda.» Esa insuficiencia de los medios legales para restablecer el orden jurídico perturbado (que, por otra parte, no puede predicarse exclusivamente en materia de los delitos contra el honor) aconseja que la repulsa social venga a fortalecer de manera enérgica la actuación pública ejercida por los medios institucionales. Y cuando, como en el caso que ha motivado esta reflexión, la brutalidad del ataque revela un grado superlativo de vileza, desvergüenza y cinismo, la simple protesta de tono menor, de recatada lamentación, silencio o indiferencia, serían, de manera más o menos inconsciente, estímulos para la reiteración y la reincidencia delictivas.

\*\*\*

Necesariamente tengo que referirme aquí, por ser una cuestión que afecta a lo más hondo de mi dignidad personal, a la calumnia que ciertos libelistas mandases, carentes de rigor y escrúpulos, difundieron a propósito de las circunstancias de retorno a España y posterior fallecimiento de don **Ricardo Herraiz Esteve**.

Este hombre, a quien nunca llegué a conocer personalmente, poseía sin duda grandes calidades humanas, que he llegado a apreciar sinceramente a medida que iba descubriendo aspectos básicos de su personalidad.

Nacido en Valencia hacia 1885, el señor Herraiz se licenció en Derecho y cultivó a lo largo de su vida las ciencias humanísticas, por lo que era un hombre con formación muy superior a la media. Se casó con doña Cecilia Medel Simancas, de Madrid, y, no teniendo hijos, el matrimonio vivió en muy estrecha relación con una hermana de la mujer y los hijos de aquélla.

Destinado el señor Herraiz a Bilbao como miembro del Cuerpo General de Policía, allí conoció y trató a Indalecio Prieto. Algunos años más tarde, iniciada la II República, en momentos en que la pasión política era la nota dominante y causa de múltiples perturbaciones civiles, el entonces ministro de la Gobernación, don Miguel Maura -que tenía como Director General de Seguridad a Ángel Galarza-, le pidió a Indalecio Prieto que le recomendase algún profesional prestigioso de la Policía para ocupar el delicado puesto de Jefe Superior de Policía de Madrid. Prieto consideró en aquel momento que la persona indicada para desempeñar esa función, por sus aptitudes y rectitud moral, era el señor Herraiz, quien terminó accediendo a la propuesta que se le hacía en vista del interés que en ello ponía el propio dirigente socialista, y el 15 de mayo de 1931 fue nombrado Jefe Superior de la Policía Gubernativa de Madrid. Posteriormente, con fecha de 19 de diciembre de 1931, al cesar Galarza, Herraiz asumió el puesto de Director General de Seguridad, cargo que desempeñó con la mayor

preocupación profesional, al margen de toda pasión política. Pero con estos presupuestos, se comprende que se mantuviera poco tiempo en esta función. Concretamente, el día 3 de marzo de 1932 presentó su dimisión. Al iniciarse el alzamiento militar Herraiz salió de España con su mujer, viajando a los Estados Unidos. Regresó a Madrid en los primeros días de setiembre de 1936 y el 17 de ese mes, una vez conocidos los desmanes y crímenes que aquí se habían cometido -algunas de cuyas víctimas eran antiguos amigos y compañeros de trabajo-, gestionó un salvoconducto para él y su mujer, al parecer con la intervención de Prieto, para marchar a Francia. Llegó el 4 de diciembre a Cerbère, y desde allí se trasladó a Paris, recurriendo a un francés, buen amigo suyo, llamado Baszanger, quien instaló al matrimonio, a manera de colonos o jardineros, en una finca que éste tenía en Villefranche-sur-Mer cerca de Niza, dejándoles 1.000 francos y enviándoles 300 al mes; por lo que todo el tiempo que duró nuestra guerra, los señores de Herraiz vivieron dentro de la mayor pobreza y austeridad, sintiendo la nostalgia de España y el dolor por los horrores de la contienda civil. Éste fue su exilio voluntario.

A los pocos días de terminarse nuestra guerra, concretamente el 4 de abril de 1939, con el intenso deseo de volver a su Patria y reunirse con sus sobrinos, hijos de la hermana de su mujer -con los que se sentían muy vinculados-, el matrimonio Herraiz presentó una instancia en el Consulado de España en Niza, acompañada de sus respectivos retratos, solicitando volver a España. No obtuvo respuesta a esta petición, y desalentados regresaron a Villefranche-sur-Mer. De nuevo insistieron en su solicitud, dirigiendo el 25 de mayo una carta al embajador de España en Paris, del que tampoco obtuvieron respuesta. En vista de ello, el señor Herraiz, a través del cónsul de Niza, conectó con el de Marsella reiterando su deseo de reintegrarse a España. Esta comunicación sí que me fue trasladada, siendo yo Ministro de la Gobernación.

Me impresionaron profundamente los términos de su solicitud, por lo que, en lugar de encomendar el examen del caso a funcionarios subalternos, lo asumí personalmente estudiándolo con el mayor interés. Como resultado de la encuesta que, como digo, yo mismo abrí y conduje, saqué la conclusión de que el señor Herraiz era una persona digna y moralmente ejemplar, que merecía se resolviese favorablemente su solicitud. Todos los miembros de la Policía a quienes consulté, cualquiera que fuera su categoría, coincidieron en destacar que había ejercido su función con absoluta corrección y honestidad y que dimitió de su cargo precisamente porque vio la imposibilidad de que el Cuerpo actuara con un sentido estrictamente profesional. «Es el mejor jefe que hemos tenido», llegó a decirme un comisario de acreditada probidad.

Terminada la investigación, plenamente convencido de la honorabilidad del señor Herraiz, fui directamente a proponerle a Franco la autorización solicitada. Recuerdo que Franco y las otras personas que le acompañaban, trataron de hacerme desistir de mi pretensión alegando que, por razón del cargo que había desempeñado en la República, causaría inmediato escándalo la noticia de su regreso, sobre todo entre los militares. Pero yo insistí en mis razones, considerando que se trataba del caso de un *hombre de gestión* que se había comportado ejemplarmente en horas difíciles, propicias a la persecución y a la injusticia y que sería una cobardía manifiesta proceder de otra manera. Franco mostró su acuerdo y se le concedió el ansiado permiso de entrada. El 19 de julio de 1939, a través del Consulado de España en Marsella, el señor Herraiz recibió «la grata noticia -como ha escrito en notas que conserva la familia- de que el Ministro de la Gobernación autorizaba su regreso a España». Yo di órdenes terminantes para que

no fuera molestado por nadie en la frontera y, en efecto, sin ni siquiera ser interrogado, el matrimonio Herraiz llegaba el 25 de julio a Madrid, instalándose en la casa núm. 5 de la calle de Españaeto, que era un condominio de su mujer y de su cuñada madre de sus sobrinos.

Cumplido lo que creí un deber de conciencia -satisfecho de haber cumplido por encima de prejuicios y pasiones-, ya no volví a saber más del caso. Pero un día, en una de las cartas que desde el destierro dirigía Indalecio Prieto a su amigo el escultor Sebastián Miranda, decía que autorizado Herraiz por mí para entrar en España, al llegar a Madrid le habían fusilado. Esas palabras me llegaron al alma, como es de suponer. Pensé de inmediato que alguien, procediendo con ligereza o con maldad, le había contado semejante falsedad a Prieto y éste, que era un hombre inteligente, pero que en determinadas circunstancias reaccionaba muy temperamentalmente y sin control, en lugar de verificar la grave información recibida, la dio por buena y sin más se hizo eco de ella.

Aunque yo llevaba varios años separado del Gobierno y no tenía posibilidades oficiales para indagar y rectificar cumplidamente a Prieto, y aun sin descartar que cualquier incontrolado o resentido (llamemos así benévolutamente a los asesinos), podía haber cometido el crimen, no obstante el interés y rectitud con que yo había actuado, visité a Sebastián Miranda para decirle que explicara a Prieto con detalle la intervención que yo había tenido en el caso y la protección de que se le dispensó mientras estuve en el Gobierno. Le añadí que me costaba trabajo creer en lo que decía Prieto, pero que le rogaba que me contara lo que supiera, o rectificara su afirmación después de verificar la falsedad vertida. Así me lo prometió, pero Miranda era hombre que procuraba eludir cualquier incomodidad y que tal vez incluso pensara que la rectificación de esa monstruosa inculpación no interesaba a muchos de sus amigos de España, pues lo cierto es que no hizo nada.

Pasado algún tiempo, preocupado yo porque no terminaba de aparecer la obligada aclaración de los hechos, me decidí a escribirle personalmente al propio Prieto, ya que pese a su vehemencia y, en ocasiones, ligereza, me constaba que era hombre noble y siempre dispuesto a volver sobre juicios precipitados. Pero la carta que yo escribí, lamentablemente, nunca llegó a su poder; lo más probable es que no saliera de España. Reconozco que, abrumado con mi trabajo profesional, fui poco precavido en aquella ocasión, ya que debí de preocuparme de que fuera expedida desde otro país. Sobre el hecho de que esa carta no llegara a su destino, tengo el testimonio del socialista José Prat, hombre de bien, persona inteligente y de excelente formación, de quien fui buen amigo en nuestros años de coincidencia en distintas Comisiones del Parlamento de la II República. Vuelto del exilio, tuvo Prat la bondad de visitarme un día y, al referirle yo la desazón que me producía no haber obtenido respuesta alguna de Prieto, me manifestó que estaba seguro de que nunca la había recibido, porque lo hubiera comentado dada la relación que mantuvieron en el exilio, y no habría dejado de hacer la oportuna y justa rectificación pública, dado que, por encima de su impresionabilidad, estaba la propia generosidad y rectitud de intención de Prieto.

Pues bien, sintiendo yo profundamente que Prieto hubiese dejado este mundo sin que tuviera conocimiento de los hechos tal y como sucedieron, cuando se publicó mi libro titulado *Entre el silencio y la propaganda: La Historia como fue*, (Memorias añadió la editorial), un periodista español, al comentarlo en la revista *Sábado Gráfico*,

queriendo manchar mi actuación pública, se recreó en volver de nuevo sobre aquella infamia del fusilamiento del señor Herraiz, lo que, como se verá de modo incuestionable nunca tuvo lugar.

Ese periodista removía esta triste y deleznable infamia cuando yo, viejo y cansado, sumamente sensible, estaba de vuelta ya del tiempo de las ilusiones y las esperanzas. La mala fe y la peor voluntad que animaba ese artículo sumieron a mi espíritu en una inmensa tristeza al ver que treinta años después se seguía insistiendo en una falsedad que ignoraba completamente mi actitud y mis esfuerzos personales para que aquel hombre honesto pudiera regresar tranquilamente a su Patria y a su casa. Mi amargura era tanto mayor por cuanto que yo tenía a mi alcance pruebas para refutar semejante maldad. Tristeza, dolor, asco y decepción. Era preferible morir a vivir en ese ambiente de degradación moral, donde las más elementales virtudes civiles brillaban tantas veces por su ausencia. Pero Dios se apiadó de mí y de pronto surgió la ansiada prueba irrefutable: En el número siguiente de la misma revista *-Sábado Gráfico-*, apareció publicada una carta firmada por don Antonio Canseco Medel, ingeniero de minas, catedrático de la Escuela Politécnica, de quien yo no tenía conocimiento ni noticia alguna. Era una carta sencilla, el testimonio de un hombre de bien, una persona independiente (había sido soldado de remplazo en el Ejército republicano) que deseaba rectificar el error en que se incurrió en el artículo aparecido en el número anterior de la revista. En ese texto, el señor Canseco puntualizaba que no era verdad la forma en que se decía había muerto el señor Herraiz, tío suyo, casado con una hermana de su madre y con quien siempre habían vivido en muy estrecha relación familiar; pues el hecho cierto es que cuando se le autorizó a volver a España se instaló con su mujer en su casa de Españolito, 5, de Madrid, donde vivió rodeado de los suyos, sin que nadie le perturbase, hasta que seis años más tarde moría abatido por un cáncer de hígado, como constaba en su certificado de defunción.

#### *CARTA DE LA FAMILIA HERRAIZ DESMINTIENDO LA CALUMNIOSA AFIRMACIÓN*

*Un dato más a las «Memorias» de Serrano Suñer*

*En el número 1.073 de Sábado Gráfico, y bajo el título Frente a la Historia, el silencio de lo que no dicen las «Memorias» de Serrano Suñer, se inserta un artículo de José Miguel Naveros, en el que se incurre en importantes errores.*

Precisamente, por su título y por sus últimas palabras: «la Historia es más difícil borrarla que escribirla. Está ahí para siempre... », y aunque se trate de pequeña Historia, me considero obligada a rectificar las aseveraciones que, basándose en una carta de Indalecio Prieto a Sebastián Miranda, hace el autor del artículo sobre la muerte de mi tío, Ricardo Herraiz Esteve.

Probablemente, la carta de Prieto sea auténtica, pero también es seguro que al escribirla el líder socialista no tenía información veraz sobre los hechos y quizás el escultor Miranda le contestara tranquilizándole sobre la vida del amigo de ambos.

Independientemente del hecho de que Ricardo Herraiz casado con mi tía Cecilia Medel, no tuviera nada que ver con la propiedad de la tienda de juguetes «M. Medel»,

de la Gran Vía de Madrid sino que lo cierto es que ella y mi madre fueran las propietarias de otro establecimiento «Hijos de J. Medel», situado en la calle de Alcalá y desaparecido mucho antes, en 1926; los datos, mucho más importantes que se refieren a mi tío durante la guerra civil y después de terminada son totalmente distintos. Los que, en razón del rigor histórico y sin ánimo de ningún tipo de posición política, desearía rectificar son los siguientes:

Efectivamente, mis tíos salieron en viaje particular los días anteriores al 18 de julio de 1936 a los Estados Unidos (no a toda América, como dice la carta de Prieto) y regresaron a Madrid los primeros días de setiembre del mismo año. Aquí, según unas notas escritas de puno y letra de mi tío, «el 16 de setiembre, en vista de los fusilamientos en Madrid de muchos policías, sin distinción de ideologías, por partidas incontroladas, decidí volver a salir de España, lo que conseguimos el día 25 de setiembre, viajando en tercera clase, por la frontera de Cerbère».

Este extrañamiento se hizo sin misión oficial ni política, y mis tíos Vivieron muy humildemente- en Villefranche-sur-Mer hasta el final de la guerra civil.

El 4 de abril de 1939, inmediatamente después de acabada, mi tío solicitó el pasaporte para volver a España en el Consulado de Niza; permiso que volvió a pedir, en carta al embajador de España, el 25 de mayo. Según parece, el ministro de la Gobernación a la sazón el señor Serrano Suñer, concedió la autorización el 19 de julio de 1939 y el 25 de julio llegaban a Madrid, sin ser molestados ni mucho menos encarcelados.

En la casa de su propiedad, pared por medio del piso en el que yo vivía con mis padres, falleció primero mi tía, en 1942, y el 20 de julio de 1945 mi tío Ricardo, víctima de cáncer. Durante los seis años que mediaron desde su vuelta a España y su muerte, sin ocultarse nunca, no fue jamás detenido ni creo que Interrogado.

Ciertamente, los cargos de jefe superior de Policía y director general de Seguridad que ocupó en 1932 le fueron asignados sin significación política, y en la Prensa de aquel tiempo se destacó el carácter profesional de dichos nombramientos, lo que sin duda contribuyó a la facilidad que tuvo para regresar a España y la tranquilidad con que vivió y murió aquí.

Desde luego, obran en mi poder toda clase de documentos (certificación de defunción, testamento, etc.), que pueden probar mi testimonio.

ANTONIO CANSECO  
*Catedrático  
de la Universidad  
Politécnica de Madrid*

Cualquier persona de corazón sensible imaginará la emoción que la lectura de esa carta me produjo -yo estaba trabajando-; le dije a mi mujer que buscara en la guía telefónica a todos los Cansecos que apareciesen (era un apellido que me sonaba a mí mucho, como a tantos estudiantes de mi tiempo, en recuerdo de mi fabuloso, eminente, escéptico y un tanto cínico profesor de Historia del Derecho, don Laureano Diez-

Canseco y Berjón). Fue mi mujer llamando a cada uno de los Canseco que aparecían en la guía hasta que pronto dio con el firmante de la carta en cuestión. Entonces me apresuré yo a tomar el teléfono y le dije que le llamaba «para darle un abrazo y agradecerle su caballerosidad».

Identificado el señor Canseco, tuve un grato encuentro con él y la ocasión así de reiterarle personalmente mi gratitud por su noble gesto de zanjar de modo tan terminante la infamia en que se me había querido involucrar y que me tenía verdaderamente desasosegado. El señor Canseco me facilitó las notas escritas por su tío, que conservaba; información que, con los datos que él mismo me proporcionó, me permitió conocer los aspectos biográficos expuestos al principio. Su delicadeza y comprensión le llevó a proporcionarme copia del certificado de defunción del señor Herraiz y de la escritura de partición de sus bienes, autorizada por el notario de Madrid señor don Jesús Coronas en fecha 11 de octubre de 1945.

Aclaradas por testimonios y documentos irrefutables las cosas, publiqué, en *ABC*, el 18 de enero de 1978 un artículo titulado «De los silencios en mis Memorias», para conocimiento del público en general y especialmente de los glosadores que habían venido repitiendo miserablemente tan sombría invención. Envié copias del artículo a personas que no vivían en Madrid, como por ejemplo, al viejo y perseverante socialista García Maillo, inteligente amigo a través de larga y frecuente comunicación epistolar, que me contestó con la noble carta que por su interés publico al pie de pagina<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Bilbao, 29 enero de 1978.

Sr. D. Ramón Serrano Suñer,  
General Mola, 36, Madrid.

Mi querido amigo, D. Ramón: He recibido una nota, sin firma, así como una fotocopia de *Sábado Gráfico*, en el que figura la carta de don Antonio Canseco, catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Creo sea de su Secretaria.

Conocía el artículo de Prieto; pero nunca lo he creído. Me bastaba para ello la correspondencia cruzada con usted en la que he aprendido a conocerle.

Se han dicho tales barbaridades, por una parte y la otra de las personas que ocuparon cargos públicos que no me extraña que a Prieto le contaran «con pelos y señales» ese disparate adornándolo de esa manera. Lo que no me parece bien es que Prieto sin asegurarse de su verosimilitud de lo que le contaban la publicara. Eso ocurre muy a menudo entre los periodistas y Prieto lo era.

Yo nunca he sentido, ni por él ni por nadie esa adoración que algunos le tenían. Es indudable que era un fuera de serie en lo político, pero era un hombre con todas las virtudes y defectos inherentes al ser humano. Así que no es extraño que se equivocara algunas veces y ésta fue una de ellas. ¡Era entonces tan corriente acusar a las personas de actos que jamás cometieron!

No le he escrito antes por mi pereza de ponerme a la máquina y como mi letra, como taquígrafo, es algo endemoniada ésa ha sido la causa.

Hablando del aspecto político, soy optimista por la forma civilizada en que se tratan los partidos. Si con la República hubiésemos llegado al pacto, como ahora, entre el Gobierno y las oposiciones, no habría habido guerra civil y España hubiese sido una nación privilegiada.

Claro que una gran parte de ello se lo debemos al Rey que lo está haciendo magníficamente.

Lo que no veo tan claro es el horizonte económico y puede que esto sea lo esencial.

Dios quiera que acertemos todos a conjurar la enorme amenaza que ello entraña.

Debo dar una charla en el Partido un día de estos. Cuando la dé le enviaré las cuartillas para que me de su parecer.

Le saluda, su ya viejo amigo,

Firmado: José García Maillo.

(Después se podrían seleccionar otras, como la del competente abogado Manuel Raventos, por ejemplo<sup>2</sup>. El periódico *El Alcázar*, de 4 de marzo de 1978, publicó este comentario. Días antes, de una manera general, sin referencia concreta a este caso, Julián Marías, 24 de febrero de 1978, en *El País*.) Dichos artículos figuran como apéndice a éste, en págs. 196-202.

Hecha tan tajante precisión, algún tiempo después de haberse puesto tan providencialmente en claro este asunto, todavía otro sujeto -cuyo nombre sería más piadoso silenciar aquí- con la mayor maldad, repitió, en una publicación sensacionalista –en febrero de 1978- la infamia que yo creí definitivamente arrumbada.

Y como ya esto resultaba excesivo, con el único propósito de servir al principio de la defensa social, sin ánimo de corresponder al mal con el mal, tratando de dominar mi capacidad de desprecio que es grande para el que de nuevo insistía en la infamia utilizando practicas infrahumanas, tomé la decisión que debe seguir toda persona civilizada y presenté la correspondiente querrela contra el nuevo libelista, obteniendo su oportuno y justa procesamiento.

Esta es la triste historia de la calumnia que algún interesado puso en circulación anteponiendo sus turbios propósitos a la desnuda verdad de los hechos, y que otras personas, por pereza mental, por crueldad o por inconsciencia, repitieron mecánicamente, sin que la más leve instancia ética les llevase a tomar en consideración los datos objetivos que destruían de raíz la falsedad.

El corolario que se extrae de los hechos que acabo de describir tiene que centrarse una vez más, desgraciadamente, en los elementos de deformación y difamación que introducen en la vida pública ciertos espíritus desalmados. El ambiente de corrupción moral -que ya algunos lamentamos, denunciemos y atacamos en el régimen anterior-, continua manifestándose y multiplicándose con absoluta impunidad para sus responsables, en nuestra sociedad de hoy, que precisamente por tratar de discurrir por cauces democráticos y parlamentarios, tendría que producirse con rigor y responsabilidad, única forma válida de asegurar la convivencia civilizada.

No quiero cerrar este capítulo sin referirme a la persona de don Ricardo Herraiz Esteve, como homenaje y reconocimiento de sus valores humanos, bien distintos de los

---

<sup>2</sup> Raventos, 14-2-1978.

Excmo. Sr. D. Ramón Serrano Suñer.

Querido Ramón: He leído la querrela presentada a tu nombre contra Vilallonga Cabeza de Vaca; a los que tenemos la satisfacción de conocerte desde los años universitarios nos consta tu conducta desde entonces: Hacer todo el bien posible a los compañeros, amigos y hasta a los que discrepaban en cuanto a tu modo de pensar y no cambiaste en los momentos -por fortuna para España- en que ejercías un fuerte poder; tendiste siempre tu mano generosa para evitar dolores y persecuciones disculpando conductas y agravios; por ello las calumnias e injurias que los malvados intenten levantar sobre tu persona ni siquiera te rozan, y merecen el desprecio público.

Yo no soy partidario de las querellas contra seres despreciables, mas comprendo tu serena actitud solicitando Justicia reparadora de la injusticia intentada contra tu noble persona. Tú siempre has sido ante todo un hombre apasionado de la Ley y creyente, por lo tanto.

Muy cariñosos saludos. Te respeta, quiere y admira tu amigo,

Firmado: Manolo R.



que, alterando radicalmente los hechos, se sirvieron de su noble figura para inventar una infamia que a él le hubiese repugnado.